

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 32** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, por la que se acuerda la notificación de Resoluciones de recursos interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de Familia.*

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de los interesados, de los expedientes de recursos que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dichas notificaciones mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido de la Resolución, los interesados podrá acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533 y 913 925 723, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes Resoluciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Doña Soribel Reyes Marrero, con domicilio en Madrid. Recurso número 972/09, Resolución 2830/2012, de 21 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Familia.

Doña Almudena García Mourelo, con domicilio en Madrid. Recurso número 4/10, Resolución 2756/2012, de 21 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Familia.

Madrid, a 11 de enero de 2013.—El Secretario General Técnico, Juan Melgar Fernández de Henestrosa.

(03/1.680/13)

